

PRIMAVERA, 4 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas; 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 16,128 DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARIELUZ PACHALY TORNEL DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERÍODO DEL 10/02/2017 AL 09/03/2017, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 39242321.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39242321	10/03/2017	16,128

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		16,128
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	16,128	
Totales		16,128	16,128

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		16,128
215-22-05-999-000-000	OTROS	16,128	
Totales		16,128	16,128



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA  
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Monedo Comunal